

# PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO 2023

## Elaboró

CAMILO CESAR SOTO HERNANDEZ  
ENLACE RUTS

## Revisó

CARLOS ALBERTO AGUIRRE VALENCIA  
ENLACE MEJORA REGULATORIA

## Autorizó

ARMANDO HERNANDEZ TELLO  
DIRECTOR GENERAL

**2023**



## PLAN ANUAL DE MEJORA REGULATORIA DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE HIDALGO 2023

### PRESENTACIÓN

El **Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica** es una institución que **cuenta con más de 40 años de experiencia, ofreciendo la formación de profesionales técnicos** a partir de egresados de secundaria. **CONALEP es pionero en** el esquema de **educación Basada en Normas de Competencia** lo que facilita la incorporación de los egresados al sector Laboral.

**En 1997**, la institución **reformó su modelo educativo** permitiendo que se integre el bachillerato, esto facilitó que los estudiantes contarán con un certificado de bachillerato y continuarán sus estudios a nivel superior.

**Dos años después**, CONALEP descentraliza los planteles por entidades federativas y únicamente los planteles de la Ciudad de México y Oaxaca fueron integrados a la Oficina Central, la que hasta el día de hoy coordina y gestiona los planes de estudios de todas las carreras ofertadas en el País. Es en este momento que **nace CONALEP Hidalgo**, formándose como un organismo descentralizado del gobierno del Estado de Hidalgo, apegándose a la normativa académica establecida por Oficinas Nacionales.

**El CONALEP Hidalgo se ha consolidado como una institución de Educación Media Superior** para la continuación de estudios de alumnos egresados de la Educación Secundaria y a su vez ofrecer cursos de capacitación y certificación tanto a empresas privadas como a instituciones públicas y a la ciudadanía.

Con la inclusión de la mejora regulatoria en el artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con la publicación de la Ley General de Mejora Regulatoria el 18 mayo de 2018, esta se convirtió en una política de Estado.

Alineada a esta política, el 13 de marzo de 2017 se reformó la Constitución Política del Estado de Hidalgo, adicionando un tercer párrafo al artículo 83 que establece la obligatoriedad de atención a la implementación de la política de mejora regulatoria por parte de las autoridades estatales y municipales en sus respectivos ámbitos de competencia.

**CONALEP Hidalgo ofrece a la población egresada de secundaria, educación a nivel medio superior con la posibilidad de integrarse al campo laboral; así como certificaciones y capacitaciones que ayudan a la superación profesional y mejorar la calidad de vida de los estudiantes, trabajadores y público en general.**

La oferta es solicitada **a través de 10 Trámites y Servicios que se encuentran inscritos en el Catálogo Estatal de Trámites y Servicios**, de acuerdo con el Artículo 2 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo; tres se inician en línea y siete se realizan de forma presencial; el Programa Anual de mejora regulatoria deberá seguir considerando la implementación de las TIC'S para incrementar los trámites y servicios que sean iniciados y llevados a cabo de forma digital al 100%. Tras los acontecimientos derivados de la pandemia se ha comprobado que las Tecnologías de la información contribuyen favorablemente en las actividades Académicas, escolares y administrativas.

**Lo anterior deberá simplificar y reducir tiempos y costos empleados en los trámites o servicios para la comunidad estudiantil, sector privado y público general; el seguimiento al programa tendrá que garantizar la seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones al conformarse un nuevo trámite y/o servicio.**

El presente plan de Mejora Regulatoria surge en apego a la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo.

## **OBJETIVO**

**El objetivo** del Plan de Mejora Regulatoria del CONALEP Hidalgo **es establecer las estrategias y acciones** que se deberán llevar a cabo para que los trámites y servicios estén apegados a los principios del Artículo 4 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Hidalgo:

- I.- Mayores beneficios que costos para la sociedad;
- II.- Seguridad jurídica que propicie la claridad de derechos y obligaciones;
- III.- Simplificar, reducir o eliminar al mínimo necesario, tiempos y costos en los trámites y servicios gubernamentales;
- IV.- No duplicidad ni discrecionalidad en la emisión de disposiciones y trámites administrativos;
- V.- Promover la eficacia administrativa gubernamental;
- VI.- Uso de tecnologías de la información;
- VII.- Prevención razonable de riesgos;
- VIII. - Transparencia y rendición de cuentas;

4/14



- IX.- Fomento a la competitividad y el empleo;
- X.- Promoción de la libre concurrencia y competencia económica, así como del funcionamiento eficiente de los mercados;
- XI.- Acceso no-discriminatorio a insumos esenciales e interconexión efectiva entre redes;
- XII.- Reconocimiento de asimetrías en el cumplimiento regulatorio;
- XIII.- Evaluación;
- XIV.- Máxima publicidad;
- XV.- Máxima utilidad; y
- XVI.- Todos aquellos afines al objeto de esta Ley.

**La finalidad del Plan de Mejora Regulatoria es garantizar el acceso, eficiencia y transparencia de los tramites y servicios, mediante la implementación de tecnología, acciones y normativa que contribuyan a regular el procedimiento administrativo y mejoren la calidad de atención hacia comunidad.**

El CONALEP Hidalgo en equipo con el gobierno Estatal, tiene como prioridad impulsar la Política Pública de Mejora Regulatoria con la finalidad de reducir y eliminar costos, tiempo invertido, duplicidad de requisitos, incertidumbre jurídica y discrecionalidad. Por lo que **la implementación de sistemas de información, la simplificación, la evaluación y la máxima difusión son prioritarias.**



## DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORÍA

**Los trámites y servicios del CONALEP Hidalgo son de índole educativa y de capacitación**, están apegados a la normativa aplicable establecida por las Oficinas Nacionales del CONALEP. A continuación, se enlista la normativa:

- *Estatuto Orgánico del Conalep Hidalgo.*
- *“Lineamientos para la operación de los servicios de enseñanza de capacitación y servicios tecnológicos del Sistema CONALEP”*; así como sus Acuerdos, actualizaciones y/o modificaciones. Último vigente: DG-15/DCAJ-15/SSI-07/2016.
- *“Reglamento Escolar para Alumnos del Sistema CONALEP”* y su actualización y/o modificaciones.
- *“Lineamientos para la administración de los ingresos propios del CONALEP”*: CONALEP-NIARU-RRFF-0003 así como sus Acuerdos, actualizaciones y/o modificaciones. Último vigente: DG-06/DCAJ-06/SA-03/2014.
- *“Cuotas y Tarifas del Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal denominado ‘Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Hidalgo’ para el ejercicio fiscal 2023” (o vigente).*

La actualización, modificación o emisión de un acuerdo relacionados con la temática escolar-académica; se hacen a través de oficinas Nacionales de CONALEP y es de aplicación nacional para todos los planteles.

Los tramites y servicios en referencia se enlistan a continuación:

1. Asesorías Complementarias Intersemestrales.
2. Asesorías Complementarias Semestrales.
3. Capacitación para el Trabajo.
4. Certificación de Normas de Competencia Laboral.
5. Cuota Voluntaria Semestral (Inscripción y reinscripción).
6. Examen de admisión.
7. Expedición de Certificados Parciales; Expedición de Certificado Técnico Auxiliar y Técnico Básico (solo planes 2003).
8. Expedición de Duplicado de Certificados; Reposición de Certificado de terminación de estudios.
9. Póliza de Accidentes Personales Escolares (Seguro estudiantil).
10. Reposición de Credencial.

**Los requisitos documentales requeridos se encuentran simplificados en los 10 trámites y servicios**, toda vez que un mismo documento o comprobante es utilizado en diferentes procesos. Dichos procedimientos están publicados utilizando lenguaje ciudadano e incluyente en la plataforma RUTS Estatal.

**Los servicios, relacionados con la capacitación y certificación**, son inherentes de la misión del CONALEP Hidalgo por impartir cursos, capacitaciones y certificaciones. Dichos servicios **no pueden ser homologados con ninguna otra institución** pues no existe otro organismo **del mismo nivel educativo** que los oferte.

Actualmente, CONALEP Hidalgo continúa ofreciendo 7 trámites y servicios de forma presencial y 3 de forma semi - presencial (admisiones, inscripción-reinscripción y capacitación) debido a que durante los ejercicios anteriores se ha trabajado en la digitalización para la recepción de

documentos; publicación de resultados; actualización y mantenimiento de la plataforma virtual de la institución para llevar a cabo capacitación.

**Se han considerado las opciones de servicios bancarios** para la implementación de motores de pago que contribuirán en agilizar los procesos y disminuir los traslados que los solicitantes deban realizar; en apego a la normativa aplicable en control interno, mejora regulatoria, administración pública y transparencia.

**Sobre los servicios de asesorías Complementarias Intersemestrales y Asesorías Complementarias Semestrales**, ambos **pueden ser simplificados en un solo servicio en la plataforma RUTS** haciendo diferencia entre ellos por la modalidad y especificando en las descripciones, las diferencias en costo y su aplicación.

Así mismo se ha considerado **crear un nuevo trámite denominado “Constancia de Estudios”** con la finalidad de homogenizar su presentación, costo y tiempo de respuesta en los planteles. Esto **implica agregar un nuevo concepto en las Cuotas y Tarifas de la Institución, así como la implementación del mecanismo digital que facilite su expedición.**

**Todos los trámites actuales cuentan con un tiempo de respuesta corto.** El tiempo de respuesta de los servicios, relacionados con la capacitación y certificación, depende del tipo y duración del curso que elija el solicitante, quedando establecido por los contenidos determinados en cada temática.

## ESCENARIO REGULATORIO.

**La principal área de oportunidad de mejora** en los trámites y servicios del CONALEP Hidalgo **continúa siendo la digitalización** a través **de** la implementación de las herramientas tecnológicas que se han diseñado previamente para **los trámites o servicios más recurrentes y viables de digitalizar.**

Aprovechando las ventajas que brindan las tecnologías de la información se puede **fortalecer la evaluación de la atención y la máxima difusión** de todos los trámites y servicios que CONALEP Hidalgo ofrece.

En otra perspectiva; derivado de la simplificación de los servicios de Asesorías Complementarias Semestrales y asesorías Intersemestrales, se deberán actualizar en el Portal del RUTS. Cabe hacer mención que la actualización de la información de cada trámite y servicio en el portal RUTS deberá actualizarse periódicamente para garantizar que los solicitantes cuenten con información correcta y oportuna.

**Para consolidar un nuevo trámite o servicio (constancia de estudios) que no está homogenizado en su cobro, se deberá considerar agregar un concepto en las Cuotas y tarifas de la institución, transparentando así su cobro y dando certidumbre jurídica al documento requerido.**



## ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A continuación, se describen las líneas y estrategias de acción que contribuirán a mejorar la eficiencia, los tiempos de respuesta y atención de la prestación de trámites y servicios:

- I. Difusión y simplificación de los trámites y servicios a través de la publicación y actualización de los portales institucionales como la página del CONALEP Hidalgo y gobierno del Estado (RUTS).
- II. Actualizar e Implementar sistemas de información para la automatización, pago y seguimiento del estado del trámite y/o servicios.
- III. Actualizar la normativa aplicable referente a los ingresos a través de la actualización de las Cuotas y Tarifas del Conalep Hidalgo.

## DISEÑO DEL PROGRAMA

A continuación, se presentan las acciones que se llevarán a cabo en cada trámite o servicio para garantizar su correcta difusión y conocimiento:

TRÁMITE/SERVICIO	MECANISMO DE IMPLEMENTACIÓN	ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN
ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS INTERSEMESTRALES	Difusión y simplificación de los trámites y servicios	Dar de baja el servicio en la Plataforma RUTS	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS	01 de febrero de 2023	31 de diciembre de 2023
ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS SEMESTRALES.	Difusión y simplificación de los trámites y servicios	Actualizar el servicio en la Plataforma RUTS agregando modalidad e incorporando la información del Servicio dado de Baja.  Publicar en la página institucional y en plantel; el calendario de recepción de requisitos para asesorías para su revisión.	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS.  -Responsable de la información: América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.  -Responsable de la difusión digital: Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023  Y 15 de diciembre de 2023
CAPACITACIÓN EN EL TRABAJO CON	Difusión y simplificación de los trámites y servicios.	Actualización de la información en el portal RUTS.	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023

ORIENTACIÓN EN EL SECTOR PRODUCTIVO.	Actualizar e Implementar sistemas de información	<p>Realizar asesorías a través de videoconferencias programadas y/o videos informativos.</p> <p>Actualización de plataforma Virtual en Hardware y mantenimiento.</p> <p>Gestión de servicios bancarios para cobros referenciados</p>	<p>América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.</p> <p>Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática</p> <p>Germán Hernández Pérez Director de Administración de Recursos</p>	<p>01 de marzo de 2023</p> <p>01 de Mayo de 2023</p> <p>01 de enero de 2023</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p>
CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL.	Difusión y simplificación de los trámites y servicios.	<p>Actualización de la información en el portal RUTS.</p> <p>Realizar asesorías a través de videoconferencias programadas y/o videos informativos.</p>	<p>Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS</p> <p>América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.</p>	<p>01 de enero de 2023</p> <p>01 de marzo de 2023</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p>
CUOTA VOLUNTARIA SEMESTRAL INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN).	<p>Difusión y simplificación de los trámites y servicios</p> <p>Actualizar e Implementar sistemas de información</p>	<p>Actualización de la información en el portal RUTS</p> <p>Actualizar la plataforma de pagos.</p> <p>Gestión de servicios bancarios para cobros referenciados</p>	<p>Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS</p> <p>Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.</p> <p>Germán Hernández Pérez Director de Administración de Recursos</p>	<p>01 de enero de 2023</p> <p>01 de enero de 2023</p> <p>01 de enero de 2023</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p>
EXAMEN DE ADMISIÓN.	Difusión y simplificación de los trámites y servicios	<p>Actualización de la información en el portal RUTS</p> <p>Publicar resultados de aspirantes aceptados.</p>	<p>Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS</p> <p>Responsable de la información: América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.</p> <p>-Responsable de la difusión digital: Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.</p>	<p>01 de enero de 2023</p> <p>01 de enero de 2023</p>	<p>31 de diciembre de 2023</p> <p>31 de diciembre de 2023</p>



	Actualizar e Implementar sistemas de información	Actualizar la plataforma de pagos.  Gestión de servicios bancarios para cobros referenciados	Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.  Germán Hernández Pérez Director de Administración de Recursos	01 de enero de 2023  01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023  31 de diciembre de 2023
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SEGURO ESTUDIANTIL).	Difusión y simplificación de los trámites y servicios.	Actualización de la información en el portal RUTS.	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS Responsable de la información: América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.  -Responsable de la difusión digital: Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS CONALEP HIDALGO; REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS CONALEP HIDALGO.	Difusión y simplificación de los trámites y servicios.	Actualización de la información en el portal RUTS.	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS Responsable de la información: América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.  -Responsable de la difusión digital: Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.	01 de enero de 2023	30 de marzo de 2023
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL	Difusión y simplificación de los trámites y servicios.	Actualización de la información en el portal RUTS.	Ing. Camilo Cesar Soto Hernandez Subdirector de Informática y Enlace RUTS Responsable de la información: América Vianey Serrano Reséndiz. Directora de Formación Técnica, Escolares y Capacitación.  -Responsable de la difusión digital: Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
	Actualizar e Implementar sistemas de información	Actualizar la plataforma de pagos  Gestión de servicios bancarios para cobros referenciados	Carlos Alberto Aguirre Valencia. Director de Informática.  Germán Hernández Pérez Director de Administración de Recursos	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023
CONSTANCIA DE ESTUDIOS (NUEVO)	Actualizar la normativa aplicable referente a los ingresos	Mesas de trabajo para la integración de Conceptos nuevos en las cuotas y tarifas	María Guadalupe Ortiz Arteaga. Directora de Planeación y Evaluación. Germán Hernández Pérez. Director de Administración de los Recursos	01 de enero de 2023	31 de diciembre de 2023



**CRONOGRAMA 2023**

Trámites, Servicios y	2023											
	Mes para dar cumplimiento											
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS INTERSEMESTRALES.												
ASESORÍAS COMPLEMENTARIAS SEMESTRALES.			■			■	■		■			■
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO.			■		■				■			■
CERTIFICACIÓN DE NORMAS DE COMPETENCIA LABORAL.			■	■		■			■			■
EXAMEN DE ADMISIÓN.			■				■	■	■			■
CUOTA VOLUNTARIA SEMESTRAL (INSCRIPCIÓN Y REINSCRIPCIÓN).			■				■		■			■
PÓLIZA DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES (SEGURO ESTUDIANTIL).			■						■			■
REPOSICIÓN DE CREDENCIAL.			■				■		■			■
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS; REPOSICIÓN DE CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS.			■						■			■
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS PARCIALES; EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO TÉCNICO AUXILIAR Y TÉCNICO BÁSICO (SOLO PLANES 2003).			■						■			■
CONSTANCIA DE ESTUDIOS											■	■



<b>1</b>	Actualización de la información en el portal RUTS.
<b>2</b>	Actualizar la plataforma de pagos
<b>3</b>	Gestión de servicios bancarios para cobros referenciados
<b>4</b>	Mesas de trabajo para la integración de Conceptos nuevos en las cuotas y tarifas
<b>5</b>	Publicar en la página institucional y en plantel; el calendario de recepción de requisitos para asesorías para su revisión
<b>6</b>	Realizar asesorías a través de videoconferencias programadas y/o videos informativos.
<b>7</b>	Actualización de plataforma Virtual en Hardware y mantenimiento.
<b>8</b>	Publicar resultados de aspirantes aceptados

